

Senado agiliza la designación de ministra

Arranca proceso para votar propuestas de López Obrador: Bertha Alcalde Luján, Lenia Batres y María Estela Ríos, y **se prevé que se nombre el 29 de noviembre**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado inició el proceso legislativo vía *fast track* para votar la terna enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para designar a la nueva ministra que ocupará el lugar de Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Después de que el Jefe del Ejecutivo federal envió la terna formada por Bertha Alcalde Luján, Lenia Batres y María Estela Ríos, el pasado 15 de noviembre, se prevé que el próximo miércoles 29 de noviembre se vote y en su caso se designe a la nueva ministra de la SCJN.

Ayer, el pleno aprobó el acuerdo legislativo que norma el proceso para elegir a la nueva ministra propuesta por López Obrador y que durará en el encargo 15 años. Se contempla la comparecencia de las tres aspirantes el próximo lunes ante la Comisión de Justicia que deberá emitir el dictamen de idoneidad.

Se prevé que en la sesión del próximo martes se presente dicho dictamen y 24 horas después, el miércoles 29 de noviembre, el pleno del Senado realice por cédula la votación para elegir con el sufragio de dos terceras partes a la nueva ministra o rechazar la terna.

Uno de los escenarios es que ninguna de las tres aspirantes sea designada, como ocurrió con la renuncia de Eduardo Medina Mora como

ministro de la Corte y el proceso legislativo para designar a su sustituta se prolongó por casi dos meses.

El 3 de octubre de 2019, López Obrador aceptó la renuncia de Medina Mora como ministro de la SCJN. Sin detallar nunca los motivos de su renuncia, fue el Presidente, quien de inmediato aceptó la dimisión, y expuso: "Considero que el ministro quiere atender denuncias presentadas, no sé si una, dos, no sé cuántas denuncias que se han interpuesto y que están en manos de la Fiscalía General de la República".

Cinco días después, el 8 de octubre, el pleno del Senado aprobó la renuncia presentada por Medina Mora al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dos semanas después, el 22 de noviembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado la terna para ocupar la vacante de ministro de la Corte que dejó Eduardo Medina Mora, y fue integrada por tres mujeres.

La propuesta fue encabezada por Ana Margarita Ríos Farjat, quien se desempeñaba como directora del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y había trabajado en el Poder Judicial entre 1996 y 1999, además de ser doctora por el Tecnológico de Monterrey.

Sin prisas, el Senado dejó correr casi dos semanas para que finalmente el 5 de diciembre de 2019 se eligió a Ríos Farjat como

ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sustitución de Medina Mora, quien había renunciado dos meses antes, el 3 de octubre, a su cargo.

Otro proceso que también se ha realizado por la vía *fast track* tanto en el Poder Ejecutivo como en el Senado fue la designación de la ministra Loretta Ortiz, ya que resultó propuesta en una terna por el presidente López Obrador el 17 de noviembre de 2021 y cinco días después fue electa por la Cámara Alta.

El 17 de noviembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó al Senado la terna integrada por Bernardo Bátiz Vázquez, Verónica de Gyvés Zárate y Ortiz Ahlf, para participar en el proceso de selección de un nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para suplir la vacante que dejará el ministro José Fernando Franco González Salas.



De forma inmediata, el 23 de noviembre de 2021, con 92 votos a favor, cuatro en contra y una abstención, el pleno del Senado de la República designó a Loretta Ortiz Ahlf como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Cabe destacar que la ruta jurídica en el caso de la elección de la nueva ministra como parte de la terna de candidatas que fue presentada el pasado miércoles 15 de noviembre es la siguiente. A partir de ese tiempo, el Senado contaría con “un plazo improrrogable de 30 días para designar, entre las propuestas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la persona que deba cubrir la mencionada vacante”, es decir, el 15 de diciembre.

En caso de que el Senado no vote la terna a más tardar el 15 de diciembre. Si la Cámara Alta no resuelve dentro de ese plazo, ocupará el cargo de ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

Cabe destacar que en caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá a una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de esa terna designe el Presidente de la República. ●

RUTA JURÍDICA

“[A partir del 15 de noviembre el Senado contaría con] un plazo improrrogable de 30 días para designar entre las propuestas presentadas para cubrir la vacante”





Senadores de Morena y aliados iniciaron el proceso legislativo vía *fast track* para votar la terna enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para designar a la nueva ministra que ocupará el lugar de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

